



Ayuntamiento de Illescas

ANUNCIO LISTAS DEFINITIVAS PARA LA ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES - CURSO 2016/2017 -

Con fecha 09 de junio de 2016, por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illescas, se dicta la siguiente resolución:

“Habida cuenta que con fecha 29 de abril de 2016, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para la admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de la localidad de Illescas (Toledo), para el curso 2016-2017.

Atendiendo que, conforme las Bases que rigen el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2016-2017, podrán optar a la plaza los/as niños/as EMPADRONADOS/AS y NO EMPADRONADOS/AS en Illescas y nacidos/as en los años 2014, 2015, y hasta el 29 de abril de 2016 (plazo límite máximo de entrega de solicitudes).

Resultando que, en fecha 18 de mayo de 2016, se publicó Anuncio comprensivo de LISTAS PROVISIONALES DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, para el curso 2016/2017, concediéndose plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación (19 de mayo de 2016 y hasta el 30 de mayo de 2016), para la subsanación de la solicitud, y aportación en su caso, de la documentación obligatoria, indicada en la Base tercera, apartado 5.A., de las Bases que rigen el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas.

Reunida la Comisión de Valoración en fecha 06 de junio de 2016, al objeto de ordenar y estudiar las solicitudes susceptibles de baremación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso, se propone por la misma, listado de niños/as admitidos/as definitivamente en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2016/2017.

Resultando que, **NO** ha sido necesaria la **baremación** de las solicitudes de los/as **niños/as nacidos/as** durante los años **2014** y **2015**, ya que existen plazas vacantes suficientes para la demanda de solicitudes.

Habiendo sido necesario **baremar** las solicitudes presentadas para los/as **niños/as empadronados/as en Illescas, nacidos/as desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 29 de abril de 2016**, por existir mayor número de solicitudes que plazas vacantes, teniendo en cuenta, para ello, la documentación no obligatoria presentada junto a la solicitud, realizándose el correspondiente desempate atendiendo a los siguientes criterios que se exponen a continuación y que constan en las bases de la convocatoria:

- 1º) Hermano/a matriculado/a en el centro y con reserva de plaza o admitido/a en el proceso de selección.
- 2º) Menor Renta per cápita.
- 3º) Mayor número de hermanos/as.

Atendiendo que, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso, se han presentado solicitudes para niños/as **no empadronados/as** en Illescas, al objeto de cubrir las plazas que pudieran quedar vacantes por los/as niños/as empadronados/as. Publicándose las plazas vacantes definitivas en el periodo comprendido entre el **29 de Junio de 2016 al 06 de Julio de 2016**.

Por ende, en ejercicio de la competencia que me confiere el arts. 21 de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBL), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Asumir la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y, en consecuencia, aprobar los ANEXOS adjuntos a la presente, que contienen los **LISTADOS DEFINITIVOS DE:**

- Niños/as **EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2014 (ANEXO I)**.
- Niños/as **EMPADRONADOS/AS y EXCLUIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2014. (ANEXO II)**.



Ayuntamiento de Illescas

- Niños/as **NO EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2014 (ANEXO III)**. Estos niños obtendrán plaza en caso de no ser cubiertas por los empadronados. En el periodo comprendido entre el **29 de junio de 2016 al 6 de julio de 2016**, se publicará anuncio con la lista de vacantes definitivas.

- Niños/as **EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2015 (ANEXO IV)**.

- Niños/as **EMPADRONADOS/AS y EXCLUIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2015. (ANEXO V)**.

- Niños/as **NO EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2015 (ANEXO VI)**. Estos niños obtendrán plaza en caso de no ser cubiertas por los empadronados. En el periodo comprendido entre el **29 de junio de 2016 al 6 de julio de 2016**, se publicará anuncio con la lista de vacantes definitivas.

- Niños/as **NO EMPADRONADOS/AS y EXCLUIDOS/AS** nacidos/as durante el año **2015 (ANEXO VII)**.

- Niños/as **EMPADRONADOS y ADMITIDOS/AS CON PLAZA -NACIDOS/AS 2016-** (desde el **01/01/2016 y hasta el 29/04/2015**)- TRAS BAREMACIÓN Y DESEMPATE (ANEXO VIII).

- Niños/as **EMPADRONADOS y ADMITIDOS/AS EN LISTA DE ESPERA- NACIDOS/AS 2016** (desde el **01/01/2016 y hasta el 29/04/2015**)- TRAS BAREMACIÓN Y DESEMPATE (ANEXO IX)

- Niño **EMPADRONADO y EXCLUIDO -NACIDOS 2016-** (nacido fuera del plazo comprendido del **01/01/2015 y hasta el 30/04/2015**)- (ANEXO X).

SEGUNDO.- Publíquese el correspondiente ANUNCIO de la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Illescas y de las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas ("CANICAS": C/ Carmen Martín Gaité, s/n, y "TRUKE": C/ Bramante, nº 12), así como en la página web del Ayuntamiento (www.illescas.es), teniendo en cuenta que dicha publicación sustituye a la notificación a cada interesado/a y surte los mismos efectos que ésta.

TERCERO.- Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as **EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE** (incluidos/as en los **anexos I, IV, VIII**) deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **13 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016**, ambos inclusive, en horario de **13:00 a 14:30 horas**. Para ello, deben dirigirse a:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: 925 51 20 35.

Debiendo aportar para la formalización de la matrícula la siguiente documentación:

- **Fotocopia cartilla de vacunaciones.**
- **6 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

CUARTO.- Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as admitidos/as que **NO** formalizasen la **MATRÍCULA**, se entenderá por parte de éstos que renuncian a la plaza, para cuyas vacantes podrán constituirse listas de espera.

QUINTO.- Con posterioridad a la matriculación de niños/as **EMPADRONADOS/AS y ADMITIDOS/AS** definitivamente, se **EXPONDRÁ** del **29 de Junio de 2016 al 6 de Julio de 2016**, **NÚMERO de PLAZAS VACANTES** para ser cubiertas por niños/as **NO EMPADRONADOS**, indicando relación de niños/as que obtienen plaza.



Ayuntamiento de Illescas

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso potestativo de Reposición, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el mismo órgano que dictó la presente Resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente o directamente impugnar el acto ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo mediante la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la publicación. Teniendo en cuenta que, si se interpusiera recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, computándose el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso de reposición o de los seis meses siguientes por su desestimación presunta cuando el recurso de reposición no se resolviese en el plazo de un mes desde su interposición. Contra la resolución del recurso potestativo de reposición no podrá interponer de nuevo dicho recurso. Asimismo, cabe interponer, en su caso, recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO I

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2014-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
ACEDO PIZARRO, GABRIEL
AGHRIB, SALMAN
ALBERO ESTEBAN, ALEJANDRA
ALONSO ORTÍZ, ALONSO
ALONSO ORTÍZ, JIMENA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, CLOE
ARGUMÁNEZ TORRES, BÁRBARA
ARIAS YEPEZ, ASHLYN KIMBERLY
ARROYO LLANOS, ETHAN
BARRIOS SÁNCHEZ, CRISTINA
BARROSO MUÑÍZ, LUCÍA
BARROSO SÁNCHEZ, CLARA
BERRUEZO MARTÍN, ILIAN
BLANCO GARCÍA DE CORTÁZAR, NAIA
CARAVANTES TIEMBLO, LUCIA
CARAVANTES TIEMBLO, PATRICIA
CEPEDA GARCÍA, YOEL
CONDOR GARCÍA, GARETH JR
CORDERO ARANZANA, FELIPE
CRESPO BOTICA, ADA
CURAVALE, MARÍA SOFÍA
DAHBI, ILHAM
DE LUIS DE LA ANTONIA, ERIC
DOMÍNGUEZ BARROSO, DIEGO
DORADO SÁNCHEZ, MARIO
DOS SANTOS ECHEGARAY, LEYRE
ELVIRA JORDÁN, LUCAS
ESTEBAN GUTIÉRREZ, RODRIGO
ETTAHIRI, LINA
GARCÍA GARCÍA, DIEGO
GARCÍA-NAVAS RICO, CHLOÉ
GARCÍA VILLANUEVA, CAROLINA
GARCÍA ZEL-LAL, OSCAR
GARRIDO PANIAGUA, MARTIN
GARRIDO SÁNCHEZ, GABRIEL
GÓMEZ GARCÍA, AARÓN
GÓMEZ GARCÍA, DAVID
GÓMEZ GUTIÉRREZ, AINARA
HUMANES UGENA, MARTINA
JAUREGUI LAPOUKHOV, MARC
JEREZ TORRALBO, AXEL
LÓPEZ GUADARRAMA, SOFÍA
LUÍS PRECIADOS, ROCÍO
MANZANEQUE DÍAZ, DANIEL
MANZANO MORENO, INÉS
OLIVA GONZÁLEZ, AINHOA
OLIVA GONZÁLEZ, JORGE
OSTUNI CEBRIÁN, ALESSIO
PEÑA MARTÍN, ASIER
RAMOS JUAREZ, DEREK



Ayuntamiento de Illescas

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
RICO CABALLERO, ADRIÁN
RODRÍGUEZ CIFUENTES, RUTH
RUBIO DOMÍNGUEZ, VALERIA
RUÍZ GONZÁLEZ, SAMUEL
RUÍZ MONTOYA, VEGA
SAN SEGUNDO SÁNCHEZ, JARA
SÁNCHEZ-ARÉVALO LATORRE, ALONSO
SÁNCHEZ SERRANO, BERTA
SÁNCHEZ UGENA, NICOLÁS
SERRANO ESCORIAL, MARÍA
SIERRA YAGÜE, ALEJANDRA
TABERO GÓMEZ, DANIEL
TORIBIO ALCAIDE, VERA
TORREJÓN CASTRO, ADRIÁN
TORRIJOS NÚÑEZ, VÍCTOR
UGENA LÓPEZ, MARTINA
VÁZQUEZ ARANZANA, EMMA
VICIOSO MORENO, MARCO
VILLAVERDE AYÉN, ELENA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO I, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **13 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016**, ambos inclusive, en horario de **13:00 a 14:30 horas**. Para ello, deben dirigirse a:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35**.

Debiendo aportar para la formalización de la matrícula la siguiente documentación:

- Fotocopia cartilla de vacunaciones.
- 6 fotografías tamaño carné.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.

Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as admitidos/as que NO formalizasen la MATRÍCULA en el plazo indicado, se entenderá por parte de éstos que renuncian a la plaza, para cuyas vacantes podrán constituirse listas de espera.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO II

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS -NACIDOS/AS 2014-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DANCAU, MARIO ANDREI	No se presenta libro de familia (Aptdo. 5.A.b) Bases Reguladoras.)
DOMÍNGUEZ ARRIOLA, ALEJANDRO	El Volante de empadronamiento presentado tiene fecha anterior a la fecha de presentación de solicitudes (01/04/2016 al 29/04/2016). (Aptdo. 5.A.b) Bases Reguladoras.)
MENDY, HELENA DONKINHA	Libro de familia incompleto (Aptdo. 5.A.b) Bases Reguladoras.)
MENÉNDEZ MESA, ALICIA	No se presenta libro de familia (Aptdo. 5.A.b) Bases Reguladoras.)

Los/as niños/as indicados en el presente **ANEXO II**, quedan excluidos definitivamente por no subsanar dentro del plazo concedido (del 19 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2016) la documentación indicada en su causa de exclusión.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO III

- NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2014-

APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS)
ALARZA ROMERO, PEDRO
CABALLERO MEJÍA, TRIFÓN
GARCÍA ALONSO, CLAUDIA
LÓPEZ DÍAZ, SOFÍA
MOLINA BODEGAS, ASIER

Los/as niños/as no empadronadas, y admitidas definitivamente, y que constan en el presente ANEXO III, solo podrán optar a la plaza cuando existan vacantes que no hayan sido cubiertas previamente por niños/as empadronados/as en el Municipio de Illescas, exponiéndose del **29 de junio de 2016 al 06 de julio de 2016**, lista con las vacantes definitivas.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO IV

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS

-NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
ALVAREZ MENDO, HUGO
ÁNGEL AGUDO, GEMA
ASENSI DÍAZ, AARON
BARBOLLA LAGUNA, MARCOS
BARROSO ESTEBAN, BRUNO
BARROSO HERNÁNDEZ, VERA
BARROSO LÓPEZ, PABLO
BLANCO JUSTO, DANIELLA
BORREGO CRISTINO, ANTONIO
BORREGO PRADAS, ÁLVARO
CÁMARA FERNÁNDEZ, MARTINA
CÁRDENAS BELLVER, MARIO
CASARRUBIO NIETO, LUCÍA
CASAS ORGAZ, JAVIER
CHAMORRO NÚÑEZ, VERA
CIUDAD GARCÍA, PAULA
COBAS HOYA, ARYA
CONDE ESPADA, ÁLEX
CRISTOBAL PRIETO, ISABELLA
DE DIOS LÁZARO, ALEJANDRO
DE LA PAZ ROLDÁN, JOEL
DE LAS MORENAS CABRERA, IVÁN
DE LUZ HEBRERO, ÁLVARO
DEL VALLE DE LA PAZ, DANIEL
DOS SANTOS ECHEGARAY, RAÚL
ECHEGARAY LLORENTE, KYRA
EL BOUHSSINI, YASMIN
EL OTHEMANY, NOHA
ESCRIBANO SANZ, ARIA
FARAH MENOUEUR, ALAA
FAU AGUAYO, MARTINA
FLORES VLAICU, ALBERTO
FRANCO FERNÁNDEZ, MIGUEL
GARCÍA DÍAZ, EMMA
GARCÍA SERRANO, ÁLVARO
GONZÁLEZ BOLAÑOS, ÁLEX
JIMÉNEZ DÍAZ, MARTINA
JIMÉNEZ ROSELL, JIMENA
LAMBREA, ISABEL DENISA
LÓPEZ AGUADO, MATEO
LÓPEZ GUTIÉRREZ, LAURA
MANCHADO AGUADO, CARMEN
MARTÍN BRAVO, VÍCTOR
MARTÍNEZ LEÓN, MARCOS
MEDINA RODRIGUEZ, AARON
MEDINA RODRIGUEZ, HUGO
MONTERO HERNÁNDEZ, IGNACIO
MORALES GIL, JULIA
MORCILLO ABELLÁN, MARTINA
MUÑOZ CAMACHO, MARIO



Ayuntamiento de Illescas

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
NAVARRO MARTÍN, SOFÍA
NIKUTOWSKI MARMOL, KILIAN
NUÑEZ ARANDA, MATEO
OCAMPOS ESTEBAN, ADRIÁN
OCAMPOS ESTEBAN, ÁLVARO
PARICIO TORRESANO, MARCOS
PELADO GÓMEZ, MANUELA
PÉREZ GARCÍA, LUCAS
PÉREZ MONTILLA, RENE
PIOVÁN MUÑOZ, MARCO
POLO GARCÍA, JIMENA
PRIETO RODRÍGUEZ, OLIVIA
RECIO PÉREZ, ALBA
RODRIGUEZ AYUSO, CARLOTA
RUIZ ALBERT, ADRIANA
RUIZ GÓMEZ, NOA
SAMIÑÁN HORCAJO, HUGO
SANZ RELAÑO, ALEX
SANZ RELAÑO, ERIK
STANILA, PATRICK ANDREAS
STOIAN, ARIANA ELENA
TANARRO ARRANZ, JUAN
TORIBIO ALVÁREZ, SOFÍA
TORREJÓN VILLEGAS, HUGO
ÚNICA BUENDÍA, SOFÍA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO IV, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **13 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016**, ambos inclusive, en horario de **13:00 a 14:30 horas**. Para ello, deben dirigirse a:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35**.

Debiendo aportar para la formalización de la matrícula la siguiente documentación:

- Fotocopia cartilla de vacunaciones.
- 6 fotografías tamaño carné.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.

Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as admitidos/as que NO formalizasen la MATRÍCULA en el plazo indicado, se entenderá por parte de éstos que renuncian a la plaza, para cuyas vacantes podrán constituirse listas de espera.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO V

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GHITA, DAVID ADRIÁN	El documento que se presenta de la madre, no es válido para acreditar la identidad ni la nacionalidad de la portadora. (Aptdo. 5.A.a) Bases Reguladoras.)
RANA, BENJAMÍN	No se presenta documento Nacional de Identidad u otro documento justificativo oficial del Padre ni de la madre (Aptdo. 5.A.a) Bases Reguladoras.)
ROMERO BOSQUES, MARCOS	No se presenta documento Nacional de Identidad del Padre u otro documento justificativo oficial del mismo o en su caso, acreditación de familia monoparental (Aptos. 5.A.a) y b) Bases Reguladoras.)

Los niños indicados en el presente **ANEXO V**, quedan excluidos definitivamente por no subsanar dentro del plazo concedido (del 19 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2016) la documentación indicada en su causa de exclusión.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VI

-NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS

-NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS)
ANDRADE MÉNDEZ, LUCAS
DE CEA GARRIDO, NORA
MAGÁN RODRÍGUEZ, MIKEL
RODRIGUEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO
SUÁREZ DÍAZ, NATHAN
SUÁREZ DÍAZ, UNAI

Los/as niños/as **no empadronadas, y admitidas definitivamente, y que constan en el presente ANEXO VI**, solo podrán optar a la plaza cuando existan vacantes que no hayan sido cubiertas previamente por **niños/as empadronados/as** en el Municipio de Illescas, exponiéndose del **29 de junio de 2016 al 06 de julio de 2016**, lista con las vacantes definitivas.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VII

-NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS

-NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DÍAZ SOUSA, ANTONIO MIGUEL	No se presenta volante de empadronamiento de unidad familiar. (Aptdo. 5.A.c de las Bases Regulatoras)

El aspirante indicado en el presente **ANEXO VII**, queda excluido definitivamente por no subsanar dentro del plazo concedido (del 19 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2016) la documentación indicada en su causa de exclusión.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VIII

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2016 - (desde el 01/01/2016 y hasta el 29/04/2016) CON BAREMACIÓN y con PLAZA.-

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍN NIKOLOV, CRISTIAN	8,75 puntos
GARCÍA VALDIVIESO, TAHIRA	7,25 puntos
RIVAS LÓPEZ, ARIADNA	6,25 puntos
RIVAS LÓPEZ, MARTÍN	6,25 puntos
VÉLEZ BELTRÁN, ELIA	1,25 puntos
CASTAÑERA GARCÍA, ENZO	1,00 punto
GONZÁLEZ GÓMEZ, SARA	1,00 punto
ADRIÁN MARTÍN, LUCÍA	0,25 puntos

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO VIII, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **13 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016**, ambos inclusive, en horario de **13:00 a 14:30 horas**. Para ello, deben dirigirse a:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35**.

Debiendo aportar para la formalización de la matrícula la siguiente documentación:

- Fotocopia cartilla de vacunaciones.
- 6 fotografías tamaño carné.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.

Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as admitidos/as que NO formalizasen la MATRÍCULA en el plazo indicado, se entenderá por parte de éstos que renuncian a la plaza, para cuyas vacantes podrán constituirse listas de espera.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO IX

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2016 - (desde el 01/01/2016 y hasta el 29/04/2016) SIN PLAZA Y EN LISTA DE ESPERA, SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
CARRASCO MANZANERO, MARIO	0 puntos
SEVES MIGUEL, RUBÉN	0 puntos
DIEZMA PONS, SARA	0 puntos
GONZÁLEZ ORTÍZ, EVA SOFÍA	0 puntos

Resultando, que ha sido preciso baremar las solicitudes de los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de abril de 2016, atendiendo a la documentación aportada junto a las solicitudes, conforme el apartado 5.B de la Base Tercera "Documentación no obligatoria utilizada en caso de baremación". Aquellas solicitudes que no han presentado documentación a efectos de baremación, han sido baremadas con 0 puntos en aquellos aspectos que no han sido acreditados fehacientemente.

Considerando, que el número de plazas vacantes para los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de abril de 2016 es menor que el número de solicitantes, se forma la presente lista de espera por orden de baremación, una vez efectuado los criterios de desempates establecidos en el Anexo I "Baremo" de las bases que rigen el proceso.

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO X

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑO EXCLUIDO-NACIDOS/AS 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION	FECHA DE NACIMIENTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ TERRADILLOS, MARIO	9,50 puntos	14-MAYO-2016	Nacido fuera del plazo establecido, conforme las Bases que rigen el proceso (del 1 de enero de 2016 y hasta el 29 de abril de 2016) (plazo límite máximo de entrega de solicitudes) (Apto. 1º Bases Reguladoras)

El aspirante indicado en el presente **ANEXO X**, queda excluido definitivamente al haber nacido fuera del plazo establecido conforme las bases que rigen el proceso (del 1 de enero de 2016 y hasta el 29 de abril de 2016) (plazo límite máximo de entrega de solicitudes).

En Illescas,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Documento firmado electrónicamente.